

## **ACTA N° 6**

En la Ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de octubre de dos mil diecinueve en la sede de la Junta Electoral Partidaria de la Alianza “Juntos por el Cambio”, sita en calle 54 N° 694 de la Ciudad de La Plata, siendo las 17 horas se reúne la Junta Electoral con la totalidad de sus miembros titulares y procede a intimar a todas aquellas agrupaciones que forman parte de esta y que no hayan denunciado número de CBU, a hacerlo en esta sede dentro de las 24 horas de publicada la presente, a los fines de distribuir el remanente de fondos conforme lo estipula la Cláusula Octava del Acta Constitutiva de esta Alianza. Para el caso de no denunciarse el número de CBU en tiempo y forma, se procederá a distribuir a prorrata el monto correspondiente entre aquellas que lo hayan denunciado oportunamente.